



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEIN-  
TE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y QUARENTA.

Parte de pago del Pleame que en la Depositionaria de  
dho Caudal Resulto a Pedro franc de Sosa su hijo  
a quien fue fiador, y han sido apremiados con dho Ar-  
boles en Dos mill Dos cientos y sesenta reales, en  
cuyo apremio se ha hecho el citado remate contra  
la circunstancia de entregar al tiempo el otorgam.  
a la Escripura Mill reales, y los restantes pagara  
los entres plazos y iguales en los tres primeros  
años siguientes, y en el Interim pagara el censo Co-  
respondiente. Habiendo asimismo manifesta-  
do dho Pedro Gil, sea posible pueda entregarse  
a pronto mayor porcion de los dho mill reales,  
Lo que pone en noticia de esta Cud. para que en su  
Vista determine lo que tenga por mas Combeniente  
en favor del otorgamiento de dha Escripura y  
Persona que ay a darreun los dho mill r.  
Lo demas que entregase; Haviendo asi mismo ptes.  
esta Cui. como Enumeros y fianegas que se  
adjudicaron a dho Pedro por el referido dho.

